

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1785 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 996/2010 en el que figura como concursado/a Edificios e industrias, S.L., CIF B82015850, se ha dictado el 05.01.2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recuso alguno

Bilbao (Bizkaia), 5 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001181-1